FECHA DE LA ASISTENCIA:	**OCTUBRE 25 DE 2024**

INFORMACIÓN GENERAL		
Medio de Asistencia Técnica: ☐Campo ☒Virtual ☐Oficina		
SECRETARÍA/UNIDAD QUE ASISTE: SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL		
DEPENDENCIA INTERNA / DIRECCIÓN: SALUD PUBLICA – SALUD ORAL		
FUNCIONARIO O CONTRATISTA FACILITADOR		
Nombres y apellidos: MARIA CAROLINA MORERA CUBILLOS	Cargo: REFERENTE DE SALUD ORAL	
Correo electrónico institucional: maria.morera@cundinamarca.gov.co	Teléfono: 3183491848	
DATOS GENERALES DEL BENEFICIARIO (Solicitante o uno de los beneficiarios)		
Grupo de interés asistido: EPS NUEVA EPS		
Nombre del beneficiario: XIMENA GOMEZ	Correo electrónico: Carmen.gomez@nuevaeps.com.co	
Municipio donde se realizó la Asistencia Técnica: TODOS LOS MUNICIPIOS		
Número total de beneficiarios: Una (01)		
TEMA DE LA ASISTENCIA TÉCNICA		
Estrategia Cundinamarca Más Sonriente Instrumentos RIAS		
OBJETIVO DE LA ASISTENCIA TÉCNICA		
Realizar asistencia técnica a las EPS privada asignadas mensualmente por la líder del programa de salud oral, en el cumplimiento de las coberturas de la RPMS, mediante el reporte de los indicadores trazadores de salud oral; Diligenciar y Consolidar realizando entrega mensual de los instrumentos y bases de datos con información de enero hasta el mes de finalización del contrato 2024 aportados por el programa. Realizar un informe cualicualtitativo de gestión		
ACTIVIDADES REALIZADAS		
Realizar seguimiento a las EPS privadas, en el cumplimiento de las coberturas de la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud, mediante el reporte de los indicadores de la resolución 3280,276 y las que la modifiquen; acciones articuladas en cumplimiento de la implementación de la Estrategia “Cundinamarca Mas Sonriente”.		

Prestar asistencia técnica para desarrollar y/o fortalecer capacidades para la adopción, adaptación e implementación de las RIAS promoción y mantenimiento de la salud, a los integrantes del SGSSS y de las demás entidades que tengan a su cargo acciones en salud, en las Entidades Territoriales municipales, IPS y EPS de los municipios asignados por la coordinadora departamental del programa de salud oral, mediante la aplicación de instrumentos aportados por el programa.

La estrategia de Cundinamarca Mas sonriente, se adapta a la estrategia Nacional Soy Generación Mas Sonriente, Plan decenal de salud y **Plan Territorial de salud "Caminando, Humanizando y Gobernando por tu Salud Plan Territorial de Salud Cundinamarca", Meta 103**; por medio de la cual desarrollamos acciones en pro de disminuir la morbilidad por caries y lograr el objetivo de cero caries en los niños de primera infancia e infancia. El programa se encuentra dentro del Eje No 4 de Atención primaria en salud cuyo objetivo: "Desarrollar acciones sectoriales e intersectoriales dirigidas a promover la salud, prevenir la enfermedad y recuperar la salud de la población, en escenarios y diferentes entornos donde las personas y los colectivos desarrollan la vida cotidiana aportando a la garantía del derecho fundamental de la salud".

Pilar Redes integrales e integradas de servicios de salud.

Meta PTS 103: Servicios de promoción de la salud. Acciones del plan de intervenciones colectivas PIC (salud mental, crónicas no trasmisibles, salud bucal, nutrición, modos y estilos de vida saludable, maternidad segura, derechos sexuales y reproductivos, enfermedades trasmisibles, AIEPI, población diferencial, población vulnerable, laboral) con equipos territoriales de salud, planes de cuidado y seguimiento a la canalización efectiva con equipos territoriales de salud, evaluación de los resultados y calidad de las intervenciones colectivas.

Desarrollo de la asistencia:

Se precisa indicar que la asistencia programada de forma virtual se realiza en articulación con el equipo de referentes de salud bucal División de Salud Publica de Gobernación de Cundinamarca, teniendo en cuenta que la EAPB cuenta con participación en casi el 70% de los municipios del Departamento, se realiza convocatoria a través de oficio remisorio por medio de correos institucionales.

1. **SOCIALIZACIÓN ESTRATEGIA CUNDINAMARCA MÁS SONRIENTE**



El objetivo de la estrategia es Servir como herramienta operativa de la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud (Resolución 3280 de 2018), con el fin de mejorar las condiciones de salud bucal de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud que lleven a la reducción de la prevalencia de caries en estas poblaciones.

Esta estrategia opera en modo ruta centrada en PRIMERA INFANCIA (0 – 5 años) E INFANCIA (6 -11 años) por que en estas etapas obtenemos un mayor impacto generando nuevos hábitos saludables.

Es por este motivo que se enfoca en los entornos Hogar, Comunitario y entono Educativo (intervenciones Colectivas Resolución 3280-2018)

Que se realiza en el ENTONO HOGAR- COMUNITARIO: con la participación de las GEBIS (promotoras en Salud) quienes realizan visitas casa a casa realiza detección del Riesgo, promoción en salud, educación en salud oral, socializan deberes y derechos.

ENTORNO EDUCATIVO: Se aborda la población cautiva en CDI, Hogares Comunitarios, Jardines Públicos y Privados, Instituciones Educativas Públicas y Privadas.

La estrategia se refuerza en acciones individuales de educación, promoción, valoración del riesgo, protección específica a través de los prestadores de servicios IPS.

El lineamiento del Departamento constituye la estrategia CUNDINAMARCA MAS SONRIENTE, que implica inicialmente realizar una reunión intersectorial con actores institucionales donde participan el coordinador PIC, el sector educativo, laboral, ICBF, organizaciones comunitarias y se muestra el plan de trabajo se debe identificar las Instituciones Educativas, Hogares Infantiles y CDI donde se va allegar.

Consta de 3 ejes principales

FOMENTO DE LA SALUD: donde se realiza la educación de tipo grupal familiar y promoción de los Derechos y Deberes en Salud.

VALORACION DEL RIESGO: se realiza examen clínico el cual arroja un índice COP, para clasificar el riesgo individual en alto, medio y bajo y se hace el proceso de Canalización. A cargo de la IPS

PROTECCIÓN ESPECIFICA: mediante la aplicación de barniz de flúor a cargo de las IPS siendo el tercer eje.

Una vez finalizada la estrategia se realiza una reunión final para la socialización de los resultados como: -. Población educada abordada,

1. Índice COP Poblacional
2. Cobertura de Población con barniz de flúor

Y se documenta la información con un informa cual cuantitativo donde se registran los hallazgos, dificultades y logros.

Se brinda infografía básica sobre pautas de cuidaos dentales por cursos de vida, herramientas para desarrollo de las acciones de las GECAVIS EN LOS ENTORNOS FAMILIARES, COMUNITARIOS E INSTITUCIONALES.

2. <u>Revisión INSTRUMENTO RIAS</u>

Se socializa a La IPS la modificación del instrumento inicial donde se adicional la celda de población atendida; se reitera no hacer modificaciones a los instrumentos y no varias las fórmulas.

Se hace el seguimiento e implementación de **la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la salud.** La cual tiene como objetivo general definir, ordenar e integrar las intervenciones individuales, colectivas, poblacionales y acciones de gestión de la salud pública, requeridas para la promoción de la salud y la gestión oportuna e integral de los principales riesgos en salud de las personas, las familias y las comunidades.

LOS MOMENTOS DE CURSO DE VIDA:

La primera infancia inicia desde la gestación hasta los 5 años, 11 meses y 29 días
Infancia, los niños y niñas de 6 a 11 años, 11 meses y 29 días
Adolescencia comprende desde los 12 a los 17 años 11 meses y 29 días
Juventud comprende desde los 18 hasta los 28 años
Adultez comprende de los 29 a los 59 años
Vejez desde los 60 años en adelante
Se indica a continuación cuales son las atenciones de protección específica para la salud bucal. Resolución 3280

PROFILAXIS Y REMOCIÓN DE PLACA BACTERIANA

Primera infancia: 2 veces al año (1 por semestre)
Infancia: 2 veces al año (1 por semestre)
Adolescencia: 2 veces al año (1 por semestre)
Juventud: Anualmente
Adultez: Cada dos años
Vejez: Cada dos años

DETARTRAJE SUPRA GINGIVAL

Este procedimiento se realiza a las personas **mayores de 18 años**, de acuerdo al criterio clínico del profesional de odontología.

APLICACIÓN DE FLÚOR

Este procedimiento aplica para **todas las personas en la primera infancia (Niños, niñas y Adolescentes SEMESTRAL a partir del año de edad hasta los 17 años**

SELLANTES

Este procedimiento aplica para **todos niños niñas y adolescentes entre 3 y 15 años de edad**. Según erupción dental tanto de dientes temporales como de permanentes. Consiste en modificar la morfología de la Superficie dental, mediante la aplicación de una barrera física, a fin de disminuir el acumulo de placa bacteriana, y minimizar el riesgo de caries dental en las fisuras profundas de los dientes

Se socializa y orienta sobre los instrumentos a diligenciar por parte de las IPS a intervenir, enviados como adjunto, generando capacitación, asesoría y acompañamiento en cuanto a la importancia del correcto diligenciamiento y oportuno reporte mensual, (En el registro mensual SISOC debe estar la información idéntica tanto en la historia clínica como en el instrumento de indicadores RIAS) para la actualización del sistema de información en salud oral a nivel Municipal y Departamental para dar cumplimiento al proceso.

Se socializan los indicadores de las intervenciones individuales que serán medidos por el ordenador de momentos de vida expresados en proporción porcentual teniendo en cuenta la población asignada por cada EPS A SUR RED DE IPS EN CADA MUNICIPIO la matriz de indicadores se llena con el registro mensual de salud oral, deben recopilar los meses de enero con registro mensual y matriz de indicadores de ese mes y así con todos los meses.

Indicadores

Los indicadores contemplados para estimar los avances obtenidos en la implementación de la RPMS a través del monitoreo y evaluación darán respuesta a:

- Resultados en salud: se concibe como aquellos que generan un cambio real o deseado en la salud de las personas, familias y comunidades; entendiéndose como los impactos a corto y mediano plazo, resultado de la garantía del derecho a la salud y que fueron posibilitados a través de la atención integral en salud.

- Gestión para la atención integral en salud: entendiéndose como el cambio real o deseado en las condiciones del proceso de atención en salud, relacionado con cambios en la capacidad de los agentes del sistema de salud para desempeñar a cabalidad sus funciones y competencias.

Se realiza una breve ilustración sobre los indicadores de plataforma AI HOSPITAL CONTIGO, en la cual se reporta los indicadores conforme a resolución 202 para el caso de salud bucal, nuestros indicadores son valoración inicial por odontología, control de placa bacteriana y aplicación de barniz de fluor, indicadores medidos también a través de las auditorias de guía Guadi de Supersalud; se ilustra brevemente indicadores nacionales vs departamentales donde se refleja baja cobertura a nivel departamental por lo mismo se insta a realizar acciones articuladas con PIC, IPS publicas y privadas a fin de mejorar los indicadores.

Se Recuerda diligenciamiento dentro de los primeros 5 días de cada mes, al correo maria.morera@cundinamarca.gov.co con copia a carolinamorerasaludpublica@gmail.com

De acuerdo a la reunión se deja entrega de la información para el día 20 de noviembre el consolidado desde el mes de enero al mes de octubre del presente año.

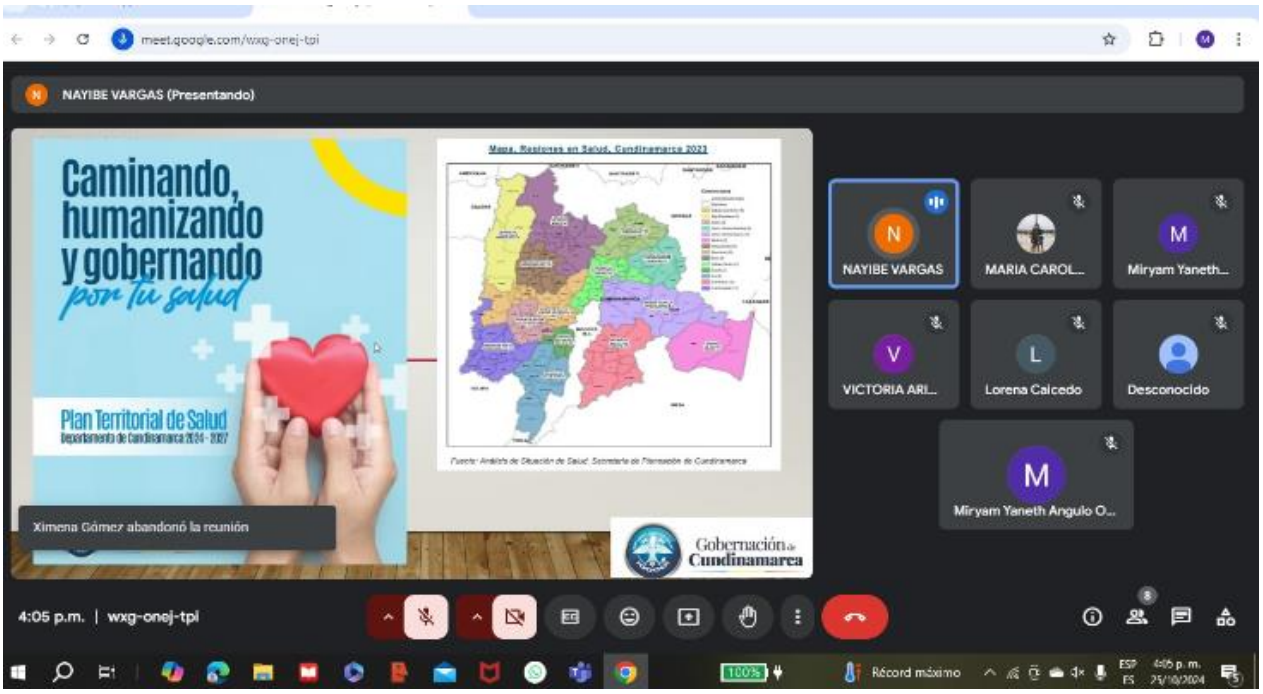
CONCLUSIONES

Se cumplió con el objetivo de la Asistencia Técnica: ☒SI ☐NO

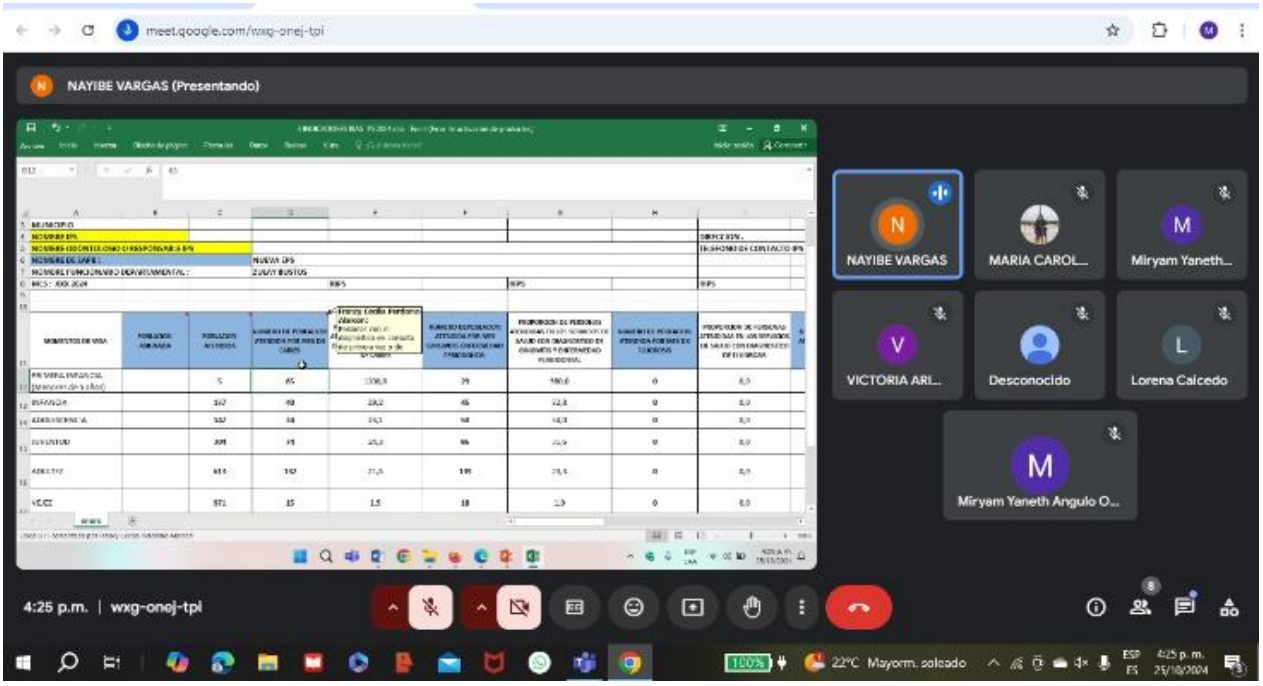
Observaciones:

1. Se socializa la Estrategia Cundinamarca Mas Sonriente
2. Se ilustra sobre adecuado diligenciamiento de los instrumentos
3. Se hace entrega de formatos socializados

Se adjunta pantallazo de la asistencia virtual:


meet.google.com/wxg-onej-tpi
NAYIBE VARGAS (Presentando)
Caminando, humanizando y gobernando por tu salud
Plan Territorial de Salud
Ximena Gómez abandonó la reunión
NAYIBE VARGAS
MARIA CAROL...
Miryam Yaneth...
VICTORIA ARIL...
Lorena Caicedo
Desconocido
Miryam Yaneth Angulo O...
4:05 p.m. | wxg-onej-tpi


meet.google.com/kbj-vsmp-zch
NAYIBE VARGAS (Presentando)
Salud bucal en RIAS – Resolución 3280 Ruta de atención promoción y mantenimiento de la salud
Atención Integral en salud
Se comprende como el conjunto de acciones coordinadas, complementarias y efectivas para garantizar el derecho a la salud, expresadas en políticas, planes, programas, proyectos, estrategias y servicios, que se materializan en atenciones dirigidas a las personas, familias y comunidades para la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos.
maria Carolina Morera Cubillos
8 más
Miryam Yaneth Angulo Ordoñ...
Personas
Jenny Pinchao
Lorena Caicedo
Luis Uribe
MARIA CAROLINA MOR...
maria Carolina Morera ...
Miryam Yaneth Angulo ...
NAYIBE VARGAS
NAYIBE VARGAS
Presentación
3:26 p.m. | kbj-vsmp-zch


meet.google.com/wxg-onej-tpi
NAYIBE VARGAS (Presentando)
NAYIBE VARGAS
MARIA CAROL...
Miryam Yaneth...
VICTORIA ARI...
Desconocido
Lorena Calcedo
Miryam Yaneth Angulo O...
4:25 p.m. | wxg-onej-tpi